

## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ

## TRASLADO DE EXCEPCIONES - PARAGRAFO 2 Art. 175 DEL C.P.A.C.A.

Se fija en lista en lugar público a las 8:00 a.m., por el término legal.

FECHA: 08/03/2015

N	lo	RADICACION	ACCION	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO	FIJACION	DESFIJACION
	1	2014-01022	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL	EDNA MIREYA MARTINEZ ZAMBRANO	MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ	3 DÍAS	08/03/2016	10/03/2016

OMAR ANTONIO BUSTOS PINEDA SECRETARIO